

## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0042-2016-SENASA AMAZONAS

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL PARA INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

#### I. GENERALIDADES

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de 01 INGENIERO AGRONOMO para el ejercicio de actividades como Jefe de IAIA en la Dirección Amazonas.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Dirección Ejecutiva SENASA Amazonas

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Área de Gestión de las Dirección Ejecutiva Amazonas.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo: 06 (seis) años en actividades relacionadas al ejercicio de su profesión, de los cuáles 02 (dos) años de experiencia en el Área de Inocuidad Agroalimentaria.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al usuario, Liderazgo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización (Indispensable)	Diplomado o cursos de especialización en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Buenas Prácticas Agrícolas o Ganaderas y Almacenamiento, según corresponda.</li> <li>2) Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), HACCP orientados a la producción y procesamiento de alimentos de origen vegetal y animal, según corresponda.</li> <li>3) Auditorías en Sistemas de Gestión de Inocuidad de Alimentos, medioambiental y gestión de recursos naturales.</li> </ol>
Conocimientos para el puesto y/o cargo: deseables	1.- Conocimiento del idioma inglés a nivel básico concluido. 2.- Dominio a nivel usuario, office, Windows, correos electrónicos, Internet. 3.- Licencia de Conducir vehículo mayor.



#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Ejecutar las actividades de vigilancia, inspección, supervisión, autorización y certificación de establecimientos de procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos.
- b. Ejecutar las actividades de capacitación en las Buenas Prácticas de Producción e Higiene a los actores de la cadena agroalimentaria.
- c. Ejecutar las actividades de sensibilización y comunicación en las Buenas Prácticas de Producción e Higiene a los actores de la cadena agroalimentaria.
- d. Elaborar informes y proyectos de respuesta a documentos que están vinculados a temas de la producción y procesamiento primario de alimentos agropecuarios.
- e. Participar activamente en reuniones con los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones públicas y privadas de la jurisdicción para el fortalecimiento y mejora del sistema de Inocuidad Agroalimentaria.
- f. Atender las consultas de los usuarios en temas relacionados con alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos.
- g. Ejecutar actividades que conlleven a una mejora continua en la calidad de gestión del servicio.
- h. Apoyar las actividades de post-registro de insumos agropecuarios y de fiscalización de la producción orgánica.
- i. Otras actividades dispuestas por la Dirección Ejecutiva.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva del SENASA Amazonas
Duración del contrato	<b>Inicio:</b> De acuerdo a lo estipulado en el contrato. <b>Término:</b> 31 de diciembre de 2016.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener conflicto de interés directo o indirecto, ni incompatibilidad para ejecutar la actividad para la cual fue contratado, tales como ser propietario del matadero, ser accionista o representante legal en caso de personas jurídicas, tener relación de servicio o subordinación con el propietario del matadero hasta cuarto grado de consanguinidad y tercer grado de afinidad, u otras que determine el SENASA. No estar inhabilitado para contratar con el Estado. No estar sancionado por el SENASA en los últimos cinco (5) años, contados a la fecha de presentación de la solicitud. No haber concluido su relación contractual con el SENASA por falta administrativa.



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	03/02/2016	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/02/2016 al 03/03/2016	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA ( <a href="http://www.senasa.gob.pe">www.senasa.gob.pe</a> )	04/03/2016	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: <a href="mailto:ralvarado@senasa.gob.pe">ralvarado@senasa.gob.pe</a> La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula): <a href="http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG/OAD-06-CAS.xls">http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG/OAD-06-CAS.xls</a>	04/03/2016 al 10/03/2016	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	11/03/2016	COMISION DIRECCION EJECUTIVA
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	14/03/2016	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Jr. Dos de Mayo N° 620 - Chachapoyas	15/03/2016	COMISION DIRECCION EJECUTIVA
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	16/03/2016	UGRH
7	Entrevista Lugar: Jr. Dos de Mayo N° 620 - Chachapoyas	17/03/2016	COMISION DIRECCION EJECUTIVA
8	Publicación de la Entrevista, en la página web del SENASA	18/03/2016	UGRH
9	Publicación de los Resultados finales, en la página web del SENASA	18/03/2016	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción del Contrato	21/03/2016 al 29/03/2016	DIRECCION EJECUTIVA
11	Registro del Contrato		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>			
a. Experiencia	20%	2.4	4.0
b. Cursos o estudios de especialización ( <i>de ser el caso</i> )	10%	1.2	2.0
c. Otros factores ( <i>de ser el caso</i> )	0%	0.0	0.0
<b>Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida</b>	<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6.0</b>
<b>OTRAS EVALUACIONES (10)</b>			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.8	8.0
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>	<b>40%</b>	<b>4.8</b>	<b>8.0</b>
<b>ENTREVISTA</b>			
a. Evaluación de entrevista personal	30%	3.6	6.0
<b>Puntaje Total Entrevista</b>	<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6.0</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>12.0</b>	<b>20.0</b>



\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

El puntaje aprobatorio será de 12.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

<http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls>

2. **Documentación adicional:**

*No indispensable*

3. **Otra información que resulte conveniente:**

*No indispensable*

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas